

Declaración de los Lupaqas y Qollas "por la defensa de los bosques totorales, el llacho y el Oro Azul"

CONSIDERANDO

1- Hoy 08 de noviembre del 2004, nosotros, los representantes de las comunidades indígenas/campesinas del sector Ramis Taraco Huancané, de la Isla Flotante los Uros del sector Puno, y demás sectores del área circunlacustre de la cuenca del Titicaca. Con la coparticipación y en alianza con la Corporación Civil para Infraestructura Socioeconómica y de transformación agropecuaria (CCISETA) y el Consejo Indio de Sudamérica (CISA) como entidades defensoras de los derechos humanos, derechos ambientales y derecho al etnodesarrollo; auto convocados y reunidos en la histórica Isla FOROBA recuperada un poco más de dos años (2002), por la firme convicción de los Hombres y Mujeres de la legendaria Isla Flotante de los Uros que han convivido por siglos flotando sobre las aguas del lago Titicaca.

2- Hemos tomada la histórica de decisión de lanzar la presente declaración, no sin antes de someterlos a nuestras bases para su consulta y consenso de conformidad a nuestros propios procedimientos ancestrales. Terminada la consulta y por disposición expresa de nuestras bases, hoy 17 de noviembre, día de la gran movilización por la "por la defensa de bosques totorales, el llacho y el Oro Azul". Nos expresamos en los términos siguientes:

MANIFESTAMOS:

3- Que somos descendientes de los antiguos aymaras Lupaqas y Pacajaques y los Quechuas Qollas desintegrados de "Taypiqala" (el Tiahuanco) que fue uno de los más grandes estados de América precolombina, sociedades que perduraron por cerca de un milenio, como tal, la más influyente de los Andes. "Hasta la elite incaica copió mucho de la civilización de Tiahuanaco", sostienen no sólo los historiadores arqueólogos de renombre internacional, sino también nuestros sabios ancianos.

4- Como tales, somos anteriores a apogeo INCAICO junto a las culturas Pukara, Chavín de Huantar, Nazca, Mochica entre otros. Dentro de este contexto, afirmamos que somos "PUEBLOS" debido a nuestra pre-existencia anterior a la formación del Estado peruano. Por tanto, tenemos continuidad cultural e histórica, y estamos empeñados a continuar como tales, dentro de nuestras diversidades practicando la solidaridad y reciprocidad, a pesar de que el mundo occidental y su modernidad los ha borrado dentro de sus principios y valores éticos.

5- Tomando en consideración nuestro pasado. Decimos al pueblo puñeno, al País y a la Comunidad Internacional, que aquí estamos los hombres y mujeres descendientes de los Tiahuanaco, que en pasado nos llamaron con desprecio "INDIOS" e "INDIAS", estamos tan vivos que nos resistimos a morir a pesar del avasallamiento de nuestras culturas, el genocidio, el etnocidio y el ecocidio.

6- A pesar de la continua la violación de nuestros derechos humanos, a pesar de la expropiación de nuestras tierras, a pesar de la discriminación social y cultural; y a pesar de la indiferencia de entender nuestros modos de pensar, que la PachaMama y la QutaMama nos cuida y nosotros cuidamos de ellas, brindando reverencias por medio de rituales en la parte espiritual y en lo material protegemos y conservamos sus recursos, porque, es parte de nuestro "ser y esencia".

7- Nuestros antepasados, nos han enseñado a amar y venerar a nuestra fecunda PachaMama y QutaMama, porque ella "cría a quienes lo crían", de esta forma convivir de la mejor manera posible en armonía y libertad con los otros seres naturales y espirituales que existen en nuestro entorno. Porque ellas forman parte del "SUJETO NOSOTROS"



Anastasio Callata Callata
DNI. 02402704
Teniente Gobernador
Sector Huancané

DEL INTERIOR
Gobernador

ACUERDO REGIONAL 016-2004
JEFATURA
PUNO - PERU

Tito Callata P,
DNI. 02402704
TENIENTE GOBERNADOR

INDIGENAS
AUTORIDAD ORIGINARIO
MUNICIPALIDAD TURISTICA
DE C. P. UROS CHULLUNI
JUAN COILA VILCA
ALCALDE

8- Es decir, que todo cuanto existe en nuestras tierras, en las punas, en los valles, en la montañas, en los desiertos, en los cerros, en las profundidades del lago Titicaca son seres vivos; al igual que nosotros, que somos parte de la tierra. Porque, no solo el hombre, la mujer, los animales y las plantas tienen vida, sino también los que están en sus entornos. Por tanto, son nuestros hermanos formando parte del "sujeto nosotros", nuestro "yo" diverso. Y es la razón principal y una obligación moral defenderlos aún a costa de nuestras vidas. Porque ellas, han sido testigos de la construcción de nuestros sistemas socio políticos colectivos para convivir de la mejor manera posible en armoniedad y reciprocidad.

9- No obstante, que en el pasado fuimos despojados de nuestros territorios por los españoles colonizadores a nombre del SOBERANO-REY, por los hacendados a nombre del desarrollo del ESTADO-NACIÓN. Y ahora empezaron apoderarse de nuestros territorios a nombres de conservación en su modalidad de "ÁREAS PROTEGIDAS", como si nosotros no supiéramos proteger, conservar y usar racionalmente los recursos naturales que existen.

10- Bajo este imaginario de conservar, "la existencia de excepcionales características de flora y fauna silvestres y de belleza paisajística", el Gobierno Militar promulgó a la parte norte del Lago Titicaca como la "Reserva Nacional del Titicaca" el 31 de octubre de 1978 con el que se consumó la expropiación de nuestros territorios.

11- Fecha para adelante, la injusticia, la discriminación y el racismo fue nuestro martirio, y ahora nuevamente se vuelve a presentar este viejo método con agredir a nuestros hermanos y hermanas de las distintas comunidades de la Región Puno, especialmente de la zona circunlacustre. A quienes los Agentes de la Reserva Nacional nos exige licencia (permiso) para entrar a nuestros propios posiciones ancestrales para cortar nuestros propios totorales bajo el pretexto que los totorales son del Estado, cuando se ellos fueran dueños.

12- Sin embargo, transcurridos el tiempo, la "Reserva" no ha reportado, reporta beneficio alguno, ni en lo socioeconómico ni en lo ambiental, mucho menos en lo humano y cultural. Sino todo lo contrario, denigra aún más nuestra pobreza dentro de otros pobres, nos excluye más dentro de los otros excluidos.

13- Por todos ellos, tenemos razones suficientes para rechazar la continuidad de la Reserva al igual que las pretensiones de ampliación de la misma. Porque los sistemas actuales solo garantizan la contaminación de las aguas del lago Titicaca que los calificamos como el "Oro Azul". Decimos "Oro Azul" porque es la reserva más grande y un gran tesoro escondido que tenemos para nuestros hijos y para el futuro de la Región. Su pérdida y escasez, es símbolo de exacerbación de futuros conflictos sociales y ambientales, que se aproximan no solo en lo regional sino también internacional, cuya mira es el tesoro más preciado del futuro.

14- Asimismo, estamos firmemente convencidos en defender nuestros bosques totorales, por ser el medio donde se reproducen y conviven los otros ecosistemas existentes (flora, fauna y otros micros organismos acuáticos). Ya que en los últimos tiempos se aprecia un serio deterioro y reducción de los bosques totorales por efectos de los fenómenos climatológicos como la sequía y las inundaciones y no por causa nuestra como pretende mostrar nuestros adversarios.

15- Bajo los mismos términos, nos oponemos a las otras formas de apropiación de nuestros recursos naturales y nuestros conocimientos tradicionales. Como es el caso de las negociaciones de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Tratado de

ALCALDE DE VILLA ESCOTA

ALCALDIA

AGENTE DE PLAYA

MUNICIPALIDAD TURISTICA DE C. P. UROS CHULLUNI
JUAN COILA VILCA
ALCALDE

CONSEJO SECRETARIA EJECUTIVA C.I.S.A.

COMISION CIVIL PARA LA INFRAESTRUCTURA PUNO

MINISTERIO DEL INTERIOR TENIENTE GOBERNADOR PUSI

MINISTERIO DEL INTERIOR TENIENTE GOBERNADOR PUSI

MINISTERIO DEL INTERIOR TENIENTE GOBERNADOR PUSI

MINISTERIO DEL INTERIOR TENIENTE GOBERNADOR PUSI

MUNICIPALIDAD C. P. Turística Uros Chulluni ALCALDIA PUNO-PERU

Libre Comercio (TLC), que son impulsados desde el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sólo para el beneficio de los países poderosos del norte. Lo único que pretenden, es la creación de infraestructura para la libre circulación de sus mercancías sobrantes y transgénicas para liquidar la nuestra, para el despojo de los recursos naturales de nuestras tierras y territorios, pero protegiendo a empresas transnacionales.

ANTE ESTA SITUACIÓN:

16- Exigimos, al Estado peruano se comprometa y a apoye la aprobación del Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Sub Comisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (en agosto de 1994). Dentro del marco del decenio internacional de los pueblos Indígenas que termina en diciembre del presente año.

17- Demandamos, en amparo del derecho internacional, se no reconozca en su real expresión el derecho a la "libre determinación"; que implica definir nuestro propio desarrollo y nuestras propias formas de vida; el control, uso, manejo, administración y disfrute de los recursos naturales; controlar todas las actividades económicas en nuestros territorios; nuestros sistemas jurídicos propios y formas autónomas de gobierno y organización como sistemas políticos diferentes tanto al nivel comunitario como regional; y los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales.

18- Exigimos, al gobierno solucione el actual conflicto socio ambiental con la Reserva Nacional del Titicaca, con la Fabrica Cemento Sur; al igual que exigimos la solución de los otros conflictos existente con otros pueblos indígenas/campesinas por la explotación de los recursos naturales como el gas de Camisea, las Bambas, el cerro Quillish, entre otros. Al tiempo que nos solidarizamos con los otros Pueblos Indígenas en conflicto en el contexto nacional e internacional.

ANTE TODO:

19- Solicitamos que en tanto no se dé solución a nuestra demandas, los agentes del la Reserva Nacional del Titicaca, INRENA y otros entes preocupados por la conservación de los totorales se abstengan de ingresar a nuestras comunidades como el Sector Ramis, los Uros (incluido la Isla Joroba) y las demás comunidades circunlacustres usuarios de los recursos naturales del Titicaca.

20- En caso específico de los Uros, se vienen insistiendo por cerca de 25 años, ser por voluntad propia "Reserva Comunal", esta se atienda, pero que debe incluir el reconocimiento de nuestra titularidad, es decir el ortogamiento del titulo de propiedad del área que por siglos han convenido flotando sobre las aguas del Titicaca.

21- Exigimos como medida inmediata, la derogatoria del D.S. 185-78-AA que crea la Reserva Nacional del Titicaca, por no haber sido informado, consultado mucho menos consentida por nuestros Pueblos, tal como los ordena el Convenio 169 de la OIT.

22- Como medida posterior exigimos al gobierno peruano, que para deslindar con aquellas organizaciones autodenominados "Comités de Conservación de la Reserva", se implemente la "Consulta Previa" para definir la vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca. Esta consulta debe efectuarse de "buena fe" y por separada a cada comunidad afectada su deseo de libre adhesión (de consentimiento) de conformidad a los dispuesto por el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834) mediante procesos transparentes, tal como los dispone el Convenio 169 de la OIT.



MUNICIPALIDAD TURISTICA DE C. P. UROS CHULLUNI
Juan Coila Vilca
JUAN COILA VILCA
ALCALDE

23- Exigimos al gobierno peruano que cada vez que pretendan implementar políticas de desarrollo o programas y planes en nuestros territorios se nos consulte, para que los mismos sean consensuados conforme a nuestros procedimientos ancestrales a fin de evitar los futuros conflictos sociales y ambientales.

24- Exigimos a la Región y al Gobierno peruano que en lugar de impedirnos el libre acceso y control de nuestros propios recursos naturales, y en lugar de pretender enseñarnos como conservar y usar los totorales que ya sabemos; se preocupen en resembrar los totorales y en descontaminar la Bahía de Puno y la costanera del sector Ramis contaminadas por excretas producidos por las ciudades y por las partículas minerales provenientes de las minas de la Rinconada y Huancané. Así mismo exigimos el gobierno entable una demanda judicial contra los Impactos Ambientales producidos por la Fábrica de Cemento Caracoto; cuyos impactos nocivos a la salud humana han sido ampliamente demostrados por prestigiosas universidades del País y del extranjero.

25- Exigimos la renuncia inmediata de los Directores de la Región Agraria, INRENA, Reserva Nacional del Titicaca y el PELT, que nada han hechos por la real conservación y la descontaminación del área circunlacustre del lago Titicaca.

26- Sólo así, el Oro Azul que es patrimonio de nuestros hijos y de los puneños puede volver a brillar acogiendo la diversidad de especies existentes, al igual que la protección y conservación de la biodiversidad de la Región puede ser sustentable conforme ansia la comunidad internacional. Por tanto, es imprescindible que respeten nuestra titularidad de nuestros territorios, conforme lo dispone el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos de derecho internacional. Para realmente emprender y desde una mirada holística y sinérgica el conservar, usar racionalmente y al reparto justo y equitativo entre todos los hombres y mujeres de los totorales producto de la misma conservación.

27- Finalmente, exigimos al gobierno Peruano que en todas las dependencias del Estado donde se tenga que ver con nuestros territorios incluya en sus plazas orgánicas al menos a un 50% de su personal para que nuestros hijos e hijas trabajen allí, a propuesta de nuestras propias autoridades tradicionales de manera permanente y rotativa de todas las comunidades del altiplano, para que los mismos compartan sus experiencias con nosotros, como una forma de potenciar el diálogo de saberes para armonizar lo tradicional con lo científico.

Firmado en el territorio de Lupaqas y Qollas, noviembre 17 del 2004



Anastasio Callata Collata
DNI. 02020886
Teniente Gobernador
Sto Sector Tuntani



HALLASI BARRANTES
DNI. 30863816
AÑO 2004



Simón Quispe Choquechambi
DNI. 02020575
Teniente Gobernador



Julián Tapia Vilca
DNI. 02020216
ALCALDE



Miriano Mercedes Chambi Zapana
DNI. 02047214
Teniente Gobernador Puno



Manuel Vilca Yucra
D.N.I. 02018620
Teniente Gobernador 1er Sector
Comunidad C. Tunj Grande

N. COILA VILCA
ALCALDE



[Signature]
Juan Huanca Flores
DNI 07249939
TENIENTE GOBERNADOR
1er Sector Cucho Yarecoa



[Signature]
Aselmo Minaya Ticona
DNI 10036981
TENIENTE GOBERNADOR
COMUNIDAD SUNICG

[Signature]
Orturo Astina
Primer Teniente de
Jatun Ayllu Pusi
DNI. 02368890



[Signature]
F.G. SAMA JAZI
01314405



[Signature]



[Signature]
Cayo Soma
DNI 02369089



MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección
[Signature]
Alberto *[Signature]*
DNI 02000000
TENIENTE GOBERNADOR
COM. J.A. COORPA



[Signature]
DNI. 02810978



[Signature]
Silvestre Tapia Vilca
DNI. 02019868
Teniente Gobernador

Federación Unitaria de Campesinos
"FUCAMP" - HUANCANE

[Signature]
Justo Huanca Gutiérrez
DNI. 02009304
Sub. Sec. Organización
BASE - PUSI



[Signature]
Lorenzo Huanca
DNI 02000000



[Signature]
Lorenzo Huanca
DNI 02000000
TENIENTE GOBERNADOR
2do. SECTOR YARECOA SACARA

[Signature]
Teniente Cobr.
Pampa Jacion



[Signature]
Leon Aguirre A.
70091423



[Signature]
Orturo Pansuena Sucasaca
DNI. 02007499
ALCA*DE

[Signature]
DNI. 02000000

[Signature]
DNI. 02000000



[Signature]
Mario Vilca Limahuaya
DNI. 02020691
PRESIDENTE DIRECTIVA COMUNAL



[Signature]
SIDRO HALLAS BARRANTES
DNI. 30863816
TENIENTE GOBERNADOR AÑO 2004

[Signature]
see. foto
FACOM

[Signature]
Procedo a emitir
02020510
Teniente gobernador el 10...



[Signature]
Prof. Juan Guillermo Corp. Huancane
ALCALDE
D.N.I. 02011228



[Signature]
Juan Herrera Flores
COMISION DE CULTURA DEPORTE Y JORNATO



[Signature]
Pedro P. Larico Mamani
JUEZ DE PAZ De 2da.
NOMINACION-PUSI

[Signature]
DNI 02011514



[Signature]
Sebastian Coila Cayo
DNI. 02378663
TENIENTE GOBERNADOR COM. CARABUCO



[Signature]
Vicente Escarcena Aquise
DNI. 02011513
TENIENTE GOBERNADOR COM. CARABUCO - SIPIN



[Signature]
Rosendo Pilco Canaza
DNI. 02016536
Teniente Gobernador C.P. Pucallpa



[Signature]
Oscar Suso Apaza
DNI. 02011515
TENIENTE GOBERNADOR COM. CARABUCO - LACARA



[Signature]
José Sucasaca Carrión
DNI. 02009017
TENIENTE GOBERNADOR COM. CARABUCO - LLAPAS



[Signature]
Marcelino Ticona Vilca
D.N.I. 02020292
1er. TENIENTE GOBERNADOR



[Signature]
GUSTO QUISPE LLUTARE
TENIENTE GOBERNADOR
CC. Uros - Huancane



MUNICIPALIDAD TURISTICA DE C. P. UROS CHULLUNI
JUAN COILA VILCA
ALCALDE

Fino Callata P,
DNI. 02402794
SECRETARIO GENERAL



DNI-04349846
P. de la isla
CHUSMI

40280759
Isla Kontiki



INSTITUTO DE SALUD FLOTANTE - UROS
CONV. 2220030094

Juul
01304079
presinte
ISLA SAN MIGUEL

Juan Coila Vilca
DNI. 01208523
FISCAL

01276617
Presidente de
Torani Pata

Presidenta: Isla Aymara Torani
DNI 01340393

01343105
Secretario de la
Isla Torani



Prof. Julio Vilca Lujano
AUTORIDAD ORIGINARIO

01227061
ISLA KHANAORO



Isla santamaria
AYMARA



01307076
olga m. S
D.E. 01318704
Isla Ccapi Nativo

DNI. 01343496
Isla Santa maria Isla KHANTOTE

DNI. 4295885
PRESIDENTE ISLA TOPZEE

4061070a
Isla Sanpedro

D.N. 01343317
ISLA IACHATUTA



Revisor
2012 15 808
Revisor



UROS DEL TITIKAKA

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

S.R. Ltda. Tel. 365479 Jr. Tacna 288

PUNO

0120 8133

Fortunato Escobar Mamani
Ing° Fortunato Escobar Mamani

DIRECTOR EJECUTIVO

CCISETA - PUNO - PERU



N.E. PUESTO DE SALUD FLOTANTE - UROS
CONV. 2220030094

Juan Cejudo Vilca
Juan Cejudo Vilca
DNI. 01298523
FISCAL

MUNICIPALIDAD LUQUINA GRANDE
Dist. de Chucuito Prov. Depto. Puno

Raul V. Ascencio Quispe
Raul V. Ascencio Quispe
DNI. 01288085
ALCALDE



Coifilo Mamani Condori
Coifilo Mamani Condori
ALCALDE

Revisor
Revisor
0120 3287
0120 3287
Revisor

Revisor
Revisor
01334912
01334912
Revisor